



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00742297- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Dana Valentina Anabella RUBIO (DNI. 46034410), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,
A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 870/2023; 154/2000 y 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018,
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Srta. Dana Valentina Anabella RUBIO (DNI. 46034410) la inscripción en la carrera de Bioquímica, proveniente de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Córdoba. -

ARTÍCULO 2°: Otorgar equivalencia a la Srta. Dana Valentina Anabella RUBIO (DNI. 46034410), las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas de la carrera de Bioquímica, como se detallan a continuación:

Asignaturas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – Ingeniería Química	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas – Bioquímica	Calificación
<ul style="list-style-type: none">• Matemática• Química• Física I• Química General I• Introducción a la Matemática	Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	6,00 (seis)
<ul style="list-style-type: none">• Química General I	Química General I	2,00 (dos) - 9,00 (nueve)
<ul style="list-style-type: none">• Matemática• Análisis Matemático I• Introducción a la Matemática	Matemática I	6,50 (seis c/50)

<ul style="list-style-type: none"> • Física I 	Física I	2,00 (dos) – 5,00 (cinco)
<ul style="list-style-type: none"> • Química General I • Física I 	Laboratorio I	7,00 (siete)
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Matemático I • Análisis Matemático II • Introducción a la Matemática 	Matemática II	7,50 (siete c/50)

ARTICULO 3°: La Srta. RUBIO deberá rendir coloquio de las siguientes asignaturas:

Asignatura FCQ	Tema
Química General I	Termoquímica

ARTICULO 4°: Las materias le serán reconocidas cuando la Srta. Rubio finalice con la gestión administrativa. -

ARTICULO 5°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -